



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES.DECECO Nº 479-24

EXPEDIENTE Nº 6421/24

Salta,

31 MAY 2024

**VISTO:** La nota presentada por los alumnos Jéssica Andrea LOZA, D.N.I. Nº 34.062.563, Federico PALMA FIGUEROA, D.N.I. Nº 37.720.248 y Ruth MENDOZA HUALAMPA, D.N.I. Nº 38.739.965, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicitan mesa especial para ser evaluados en la asignatura: "Administración y Hacienda Pública", y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución Nº 139/14 del Consejo Superior de esta Universidad, que modifica el Artículo 16 de la Resolución Nº 489/84, establece:

*Artículo 16.- Los turnos especiales a que se refiere el artículo 14 precedente, serán implementados por cada Unidad Académica en el marco del plan de estudios y los planes de transición de las carreras respectivas. Los alumnos que se encuentren comprendidos en planes de transición tendrán el derecho a rendir asignaturas cualquiera sea el porcentaje de asignaturas aprobadas o regularizadas. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 14, las Facultades podrán conformar en cualquier fecha del año, mesas especiales para aquellos estudiantes que hayan regularizado la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios o que se encuentren comprendidas en planes de transición en condición de regular o libre".*

Que los alumnos LOZA y PALMA FIGUEROA, adeudan para egresar el Módulo III de la asignatura Seminario de Práctica Profesional y Administración y Hacienda Pública, y cursan la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, el que está en etapa de extinción gradual desde el año 2022.

Que la alumna MENDOZA HUALAMPA, adeuda para egresar la asignatura Administración y Hacienda Pública, y cursan la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2003, el que está en etapa de extinción gradual desde el año 2022.

Que a fojas 2, obra el informe de la Dirección de Informática, mediante el cual indica que los alumnos solicitantes se encuentran en condiciones reglamentarias de solicitar mesa especial.

Que a fojas 9 el Lic. Hernán Jaime TERÁN, Profesor Adjunto Regular de la asignatura Administración y Hacienda Pública, prestó conformidad al pedido efectuado por los mencionados alumnos, y propone la fecha y hora para la conformación del tribunal examinador.

**POR ELLO;** En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- FIJAR** la fecha y hora para la constitución del tribunal examinador de la **mesa especial de la asignatura: "Administración y Hacienda Pública"** correspondiente a la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, para evaluar los alumnos Jéssica Andrea LOZA, D.N.I. Nº 34.062.563, Federico PALMA FIGUEROA, D.N.I. Nº 37.720.248 y Ruth MENDOZA HUALAMPA, D.N.I. Nº 38.739.965, el que quedará constituido de la siguiente manera:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

479-24

**ADMINISTRACIÓN Y HACIENDA PÚBLICA (PLAN 2003 LA)**

DÍA	HORAS	TRIBUNAL EXAMINADOR	
07/06/24	8:30	Mg. NINA, Miguel Martín	Titular
		Lic. TERÁN, Hernán Jaime	Titular
		Lic. LEGUIZAMON, Roger Walter	Titular
		Cr. HERING BRAVO, Carlos Ernesto	Titular
		Cra. CLAROS, María Soledad	Titular

**ARTÍCULO 2º.- HÁGASE** saber a los alumnos peticionantes, a los integrantes del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos. -

ndc/pfv

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORÚA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa